

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

105

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 5

EDICTO

Don Efraín Fernández Martínez, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 5 de Alcalá de Henares.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ordinario bajo el número 851/2017, en los que se ha dictado sentencia número 29/2019, de fecha 25 de febrero, estimando la pretensión de la parte actora, don Juan Béjar Recuero, sirviendo el presente de notificación de sentencia al demandado herederos de D. Evaristo Béjar Martín (Dña. Gloria Pérez-viuda y D. Evaristo Béjar Pérez-hijo), en situación de rebeldía, dado su ignorado paradero, y estando a disposición del mismo copia literal de la referida sentencia en la Secretaría de este Juzgado, haciéndole saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que firmo en Alcalá de Henares, a 1 de marzo de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/8.283/21)

